REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE VILLAVICENCIO META

Clase de proceso	**IMPUGNACION DE PATERNIDAD**
Demandante	Edwin Ricardo Rodríguez
demandado	Sebastián Rodríguez Zambrano representado por Sandra Paola Zambrano Buitrago
Radicación	50 001 31 10 003 2015 00493 00
Asunto	**Decreta comisión para toma de muestras**
Fecha de la providencia	Julio cinco (5) de dos mil dieciséis (2016)

En atención a la solicitud de la parte actora, obrante a folio 109 C-1, se dispone:

Comisionar al Juez de Familia de Bogotá (Reparto), para fijar fecha tendiente a la realización de la prueba de ADN, designando el laboratorio que se encuentre debidamente acreditado para ello y con citación de las partes a las direcciones por ellos indicadas en esa ciudad, esto es: Demandante: carrera 50 B No. 19-43 Sur, barrio Ciudad Montes, Sector III Bogotá y parte demandada: calle 165 No. 54 C-25, San Cipriano, Suba, Bogotá.

Por secretaría líbrese la respectiva comisión a la cual se anexará copia de la audiencia en la cual se decretó la prueba de ADN (folios 101 y 102 C-1) y copia de la solicitud de la parte actora (folios 109 y 110 C-1).

NOTIFÍQUESE

ADRIANA PATRICIA DÌAZ RAMÌREZ
Jueza

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
La presente providencia se notificó por ESTADO No. 087 del 07 JUL 2016
LEONARDO BERMUDEZ
Secretario